



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 007/2009
Extraordinario**

Fecha: martes, 17/2/2009
Hora: 9:00 a. m.
Lugar: sala Ramón J. Velásquez.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 35/2008 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2008.
2. Consideración del caso del ciudadano Orlando Delgado Sánchez.

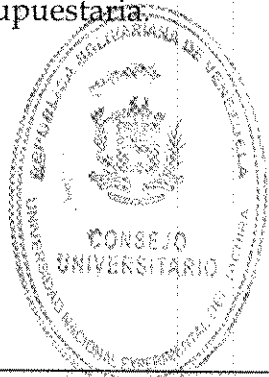
El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración de modificación presupuestaria N° 35/2008 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2008.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 35/2008 del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2008, por un monto de bolívares setecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y dos con noventa y siete céntimos (bs 746.662,97).

2. **Consideración del caso del ciudadano Orlando Delgado Sánchez.**

El Consejo Universitario de la UNET, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, Numeral 8, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 32, ambos del Reglamento de la UNET, autorizó a los abogados José Isaac Villamizar Romero y Jesús Armando Colmenares Jiménez, coapoderados de la UNET en la causa N° SPO1-L-2008-000178, que cursa ante el Tribunal Cuarto de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de estado Táchira con motivo de la demanda iniciada por el ciudadano Orlando Delgado Sánchez por cobro de prestaciones sociales y otros derechos laborales, para que conjunta o separadamente, convengan en dicha causa, con la facultad para comprometer el pago del monto acordado entre las partes, según disponibilidad presupuestaria.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario

WZC/mmd